

Of. No. CONAMER/19/4681

Asunto: Se remiten comentarios de particulares.

Ciudad de México, 13 de agosto de 2019

LIC. FRANCISCO JAVIER CHICO GOERNE COBIÁN

Subprocurador Jurídico

Procuraduría Federal del Consumidor

Presente

Se hace referencia a la propuesta regulatoria denominada "**Reglamento de la Ley Federal de Protección al Consumidor**" (Propuesta Regulatoria), enviada por la Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO) el 15 de julio de 2019 y recibida en la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria (CONAMER) el 16 del mismo mes y año, lo anterior de conformidad con el artículo 30 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

Sobre el particular, es necesario precisar que se recibieron dos comentarios de particulares interesados en la regulación, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 73 de la Ley General de Mejora Regulatoria (LGMR), mismo que se agrega a continuación¹:

NÚMERO DE IDENTIFICADOR	REMITENTE	FECHA DE RECEPCIÓN
B000193491	René Fonseca Medina Cámara Nacional de Industriales de la Leche	12-agosto-2019
B000193504	Roberto Lazo de la Vega Asociación Mexicana de Instituciones de Seguros	12-agosto-2019

En ese sentido, se remiten a la PROFECO los comentarios en cuestión para su conocimiento y valoración.

¹ Los comentarios relativos a la Propuesta Regulatoria recibidos por la CONAMER podrán ser consultados en la siguiente dirección electrónica: <http://www.cofemersimir.gob.mx/expedientes/23292>



Lo anterior, se comunica conforme a los artículos Séptimo y Décimo Transitorios de la LGMR, así como en los diversos 7, fracción II, y 10, fracción XVII, del Reglamento Interior de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente,
El Coordinador General

PEDRO FRANCISCO GUERRA MORALES

CPR/EVG